ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
04 JUL 2025

RECIBO
07 JUL 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6004 /
LA LIGUA, 03 JUL 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía 9599/2024. Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.
- Solicitud de Compra N°25229/2025. Programa de Inclusión

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere comprar equipamiento para sala de rehabilitación infantil. Programa Inclusión

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la realizar la compra de equipamiento para sala de rehabilitación infantil. Programa Inclusión

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **VGD SERVICOS INFORMATICOS E INGENIERIA SPA** Rut; **76.861.949-2**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$452.037, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
04 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
02 JUL 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 29-06-2025

0025229

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Estrategia del desarrollo local inclusivo, Programa de inclusión

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Equipamiento sala de rehabilitación infantil

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según cotización adjunta		
	N° cot. 2140 5-97		

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

TOTAL $ 452.037

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

At: Katalina Valdebenito Torres
Ilustre Municipalidad de La Ligua
69050100-7
Calle Sargento Aldea n° 361 - La Ligua - Región de Valparaíso
Cotización: 20250610-141
10-06-25

CÓDIGO	NOMBRE	PRECIO CON IVA	PRECIO NETO	CANTIDAD	TOTAL
PT-EV00520	Botones Lógicos Enhebrar	$ 3.890	$ 3.269	1	$ 3.269
D508004	Juego Arma Tu Historia	$ 6.590	$ 5.538	1	$ 5.538
D880001	Mis Primeras Palabras 1	$ 6.390	$ 5.370	1	$ 5.370
D880002	Mis Primeras Palabras 2	$ 6.390	$ 5.370	1	$ 5.370
D903014	Oruga Corredora Plástica	$ 7.090	$ 5.958	1	$ 5.958
T301008	LLAVERO C/SONIDO	$ 8.990	$ 7.555	1	$ 7.555
D880007	Formando Palabras	$ 6.390	$ 5.370	1	$ 5.370
T301022	Cubo interactivo c/ Luz y Música	$ 15.690	$ 13.185	1	$ 13.185
T201073	Set Mesa de Agua Pirata	$ 18.790	$ 15.790	1	$ 15.790
D207080	Láminas Sonidos de Animales	$ 5.590	$ 4.697	1	$ 4.697
D207079	Láminas Mi Primer Sonido	$ 5.590	$ 4.697	1	$ 4.697
D201019	Cubo de Encaje Plástico	$ 16.690	$ 14.025	1	$ 14.025
D207013	Láminas Alimentación Saludable	$ 5.690	$ 4.782	1	$ 4.782
D207015	Láminas Objetos	$ 5.690	$ 4.782	1	$ 4.782
D207014	Láminas Animales	$ 5.690	$ 4.782	1	$ 4.782
D207011	Láminas Acciones	$ 5.690	$ 4.782	1	$ 4.782
T301015	Teclado Tucán c/ Luz y Sonido	$ 10.690	$ 8.983	1	$ 8.983
D101016	Flores Conectables	$ 12.990	$ 10.916	1	$ 10.916
D705030	Medios de Transporte de Clasificación	$ 17.690	$ 14.866	1	$ 14.866
D709019	Libro Así Soy 50 pág. DACTIC	$ 3.090	$ 2.597	1	$ 2.597
D450014	Libro Formas y Números	$ 2.690	$ 2.261	1	$ 2.261
D450015	Libro Animales y su Entorno	$ 2.690	$ 2.261	1	$ 2.261
D201051	Caja Descubrimiento de Madera	$ 36.090	$ 30.328	1	$ 30.328
6603	Animalas de la Granja 30 un.	$ 22.290	$ 18.731	1	$ 18.731
D705031	Pinzas Grandes	$ 18.790	$ 15.790	1	$ 15.790
D101027	Tornillos y Tuercas	$ 12.090	$ 10.160	1	$ 10.160
D750010	Emociones magnéticas	$ 8.990	$ 7.555	1	$ 7.555
D230015	Yo Lo Vi	$ 11.690	$ 9.824	1	$ 9.824
T201128	Mini Autos 16 un.	$ 25.390	$ 21.336	1	$ 21.336
R62301	Memorice de Olores	$ 45.090	$ 37.891	1	$ 37.891
D803007	Alfombra Nuestra Ciudad	$ 25.390	$ 21.336	1	$ 21.336
T401051	Caja Registradora c/ Sonido	$ 20.390	$ 17.134	1	$ 17.134
D901036	Libro Musical Tela	$ 11.490	$ 9.655	1	$ 9.655
D901035	Libro Musical Tela	$ 10.090	$ 8.479	1	$ 8.479
DSPSYD	Despacho	$ 23.577	$ 19.813	1	$ 19.813
				NETO	$ 379.863
				IVA	$ 72.174
				TOTAL	$ 452.037

*Cotización Válida por 10 días
*Stock Sujeto a disponibilidad al momento de la compra
*Pago mediante Transferencia Bancaria / Depósito o Tarjeta de Débito / Credito
*PRECIOS INCLUYEN IVA Y COSTO DE DESPACHO

Datos Empresa:
VGD Servicios Informáticos e Ingeniería SPA
Rut: 76.861.949-2
Ramón Subercaseaux 1268, oficina 1204 - San Miguel - RM
Banco: Banco Estado
Cuenta Corriente: 35500036352
Mail: contacto@soydidacticos.cl

COMUNA DE LA LIGUA

SECRETARÍA MUNICIPAL

9599

DECRETO DE ALCALDIA N°_____/

LA LIGUA, 05 DIC 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.

4. Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, de fecha 29 de agosto de 2024.

5. Resolución Exenta N° 3563-2024, de fecha 23 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 29 de agosto de 2024, el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Ilustre Municipalidad de La Ligua suscribieron Convenio de Transferencia, Ejecucion y Colaboración Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, con el propósito de ejecutar la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo en su modalidad regular, compuesta por un Plan de Financiamiento, cuya ejecución estará a cargo de la Municipalidad y un Plan de Apoyo para el mismo municipio implementado por SENADIS en colaboración con éste, con el objeto de fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

2. Que, el mencionado convenio fue aprobado por Resolución Exenta N° 3563-2024, de fecha 23 de septiembre de 2024, de la Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de la Discapacidad, Sra. Gabriela Villanueva Fuentealba.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. APRUÉBESE Y RATIFÍQUESE el Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, de fecha 29 de agosto de 2024, suscrito entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

2. DÉJESE CONSTANCIA que el presente convenio forma parte integrante del presente Decreto.

3. IMPÚTESE el gasto que pueda generar el presente Decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

COMUNA DE
LA LIGUA

4.OTORGUESE efecto retroactivo al presente Acto Administrativo, conforme lo permite el artículo 52 de la Ley N° 19.880 de Bases Generales de los Procedimientos Administrativos, ya que no lesiona derechos de terceros.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IRACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
1. [illegible]
2. [illegible]
3. [illegible]
4. [illegible]
[illegible]

CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

EXAMINADO
27 DIC 2019
CONTRALORIA
LA LIGUA

Ficha del proveedor

EMPRESA: MICRO HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

VGD SERVICIOS INFORMATICOS E INGENIERIA SPA

RUT 76.861.949-2

Nombre de fantasía	SOY DIDÁCTICOS
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 15-09-2025
Domicilio legal	CALLE RAMON SUBERCASEAUX 1268 1204, SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, REGION METROPOLITANA

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

13.023.549-2	Representante Legal	VÍCTOR ALEJANDRO GAETE DELGADO

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral